



**AYUNTAMIENTO DE MARBELLA  
SECRETARÍA GENERAL DE PLENO Y  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2010**

***SEÑORES ASISTENTES***

**ALDALDESA**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D<sup>a</sup> Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

**INTERVENTOR**

D. Juan A. Castro Jiménez

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusa su asistencia el Sr. Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 2 de febrero de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D01311, de fecha 1 de febrero de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 1 de febrero de 2010.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 26/01/10.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de las sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26/01/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26/01/10.



## 2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**REAL DECRETO** 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**REAL DECRETO** 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**ORDEN** de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, y se efectúa su convocatoria para el 2010.

**ORDEN** de 20 de enero de 2010, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

**RESOLUCIÓN** de 11 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de incentivos para la innovación e impulso del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de las Administraciones Locales de Andalucía, convocados por Orden de 23 de junio de 2008.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos de la Delegación de Bienestar Social:

**3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta de referencia.

**3.2.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVAS A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de las propuestas del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

**3.2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE**



**DEPENDENCIA.-** Vista las Resoluciones por las que se aprueba el Programa Individual de Atención a Personas en Situación de Dependencia remitidas por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta de referencia.

**3.2.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Vista las Resoluciones por las que se aprueba el Programa Individual de Atención a Personas en Situación de Dependencia remitidas por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta referenciada.

**3.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A GRATUIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta referenciada.

**4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD, RELATIVA A MANIFESTACIÓN DE REPULSA POR LOS ÚLTIMOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejil Delegada de Igualdad.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta de referencia.

**5.- PROPUESTA CONJUNTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CIRCULACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DEL "PLAN INTEGRAL DE ORDENACIÓN Y SEGURIDAD VIAL" EN LA ZONA 2 DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da cuenta de propuesta conjunta del Sr. Teniente de Alcalde de San Pedro Alcántara y el Sr. Concejil Delegado de Circulación.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- EXPEDIENTES DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes de Asesoría Jurídica:



**6.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D CAM CONTRA EL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, PUNTO 5º, AL ACATAR SENTENCIA FIRME Nº 1103/09 DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL TSJA DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MÁLAGA (EXPTE. 71/09).**- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS, JUVENTUD Y EMPLEO SOBRE COMPENSACIÓN DEL CANON DEL BAR SITUADO EN EL POLIDEPORTIVO PACO CANTOS DE MARBELLA, PARA EL AÑO 2010, POR LAS OBRAS DE MEJORA QUE SE REALIZAN EN EL MISMO.**- Vista la propuesta y a petición del Sr. Concejales Delegado de los Servicios Jurídicos se propone dejar el asunto sobre la mesa, para mejor y mayor estudio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda dejar **SOBRE LA MESA**, el asunto para mejor y mayor estudio.

**7.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.**- Se da cuenta de los siguientes expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adoptar distintos acuerdos relativos a expedientes de personal.

**8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.**-Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

**8.1.-LICENCIAS DE OBRAS.**- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

#### ***FAVORABLES***

- 8.1.1.- HLV (EXPTE. 2501/09).**
- 8.1.2.- SSL (EXPTE. 1046/09) (N.A.)**
- 8.1.3.- JPN (EXPTE. 1281/08).**
- 8.1.4.- DDSDMG (EXPTE. 2653/09).**
- 8.1.5.- DRMVHM (EXPTE. 1876/07).**
- 8.1.6.- PTNZL (EXPTE. 1677/09).**
- 8.1.7.- IISL (EXPTE. 2365/09).**
- 8.1.8.- DFGJ (EXPTE. 480/09) (S.P.A.)**
- 8.1.9.- DFGJ Y DDCMA (EXPTE. 475/09) (S.P.A.)**

#### **DESFAVORABLES**



**8.1.10.- DDK (EXPTE. 95/10) (N.A.)**

**8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**8.2.1.- DSMG (EXPTE. 58/96).**

**8.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:

**8.3.1.- SDPF (EXPTE. 1334/09).**

**8.3.2.- CDP C/ B (EXPTE. 1378/09).**

**8.3.3.- CDP C/ E (EXPTE. 1381/09).**

**8.3.4.- CDP C/ JDQ (EXPTE. 1380/09).**

**9.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Alcaldía-Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe

**9.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA PARA LA APROBACIÓN DE BONIFICACIÓN COMPLETA DE PRECIOS PÚBLICOS DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEL O.A.L. ARTE Y CULTURA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Enseñanza.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.